

**LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA
ORDENANZA Nº 1882**

VISTO:

El 20º aniversario de la creación del Centro Universitario Firmat en este 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el año 2002, el Municipio crea por Ordenanza Municipal Nº **1067/02** el Centro Universitario.


Que dicha Ordenanza faculta al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios con entidades educativas universitarias tanto del ámbito público como del privado, que dicten carreras aprobadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que así, el Centro Universitario de Firmat cumple con el fin republicano para el cual fue creado: Irradiar los beneficios de la universidad a nuestra comunidad y su zona, a fin de aproximar la educación superior a la población requirente, educando para la Democracia con equidad e igualdad de oportunidades para todos.

Que en la ciudad de Firmat y su entorno regional, comprende una población que supera los 22.000 habitantes y el área de influencia proyectada abarca 13 localidades Chovet, Elortondo, Melincué, Carreras,




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Alcorta, Miguel Torres, Cañada del Ucle, Villada, Bombal, Bigand, Chabás y Hugues.

Que, desde su inicio, el **CUF** avanzó en su proceso de vinculación y cooperación con diversos sectores del campo académico, tecnológico e institucional. En este sentido, concretó convenios con: el Instituto Universitario Italiano Rosario (**IUNIR**), la Universidad Católica de Salta (**UCASAL**), la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rosario (**UTN FRR**), la Universidad de Concepción del Uruguay (**UCU**), La Universidad Nacional de Rosario (**UNR**) a través de la Facultad de Humanidades y Artes, la Universidad del Gran Rosario (**UGR**), La Universidad Nacional de Entre Ríos (**UNER**), La Universidad Nacional de Córdoba (**UNC**), el ISPI. Nro 1 "Manuel Leiva" y el ISPI Garibaldi.

Que el CUF cuenta en la actualidad con 480 cursantes que se forman en distintas áreas y niveles académicos.

Que desde 2018 a 2021 se triplicó la cantidad de personas que se forman a través de las propuestas del CUF.

Que impulsado por el Centro Universitario de Firmat, en el año 2018 se puso en marcha un proyecto para conocer la demanda de carreras de Nivel Superior en la ciudad de Firmat y la región.

Que a su vez se indagó sobre las necesidades del mercado de trabajo actual y futuro en la localidad de Firmat.

Que, como resultado, se obtuvo un estudio que delimitó las áreas de




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

estudio y posibles carreras que demandan los jóvenes de Firmat, Bombal, Chovet, Villada, Melincué, Cañada del Ucle, Elortondo, y Chabás. El resultado constituye un instrumento de gestión para la implementación nuevas propuestas educativas que enriquezcan la oferta actual.

Que la demanda de los jóvenes se estudió a partir de la implementación de una encuesta, que se aplicó a los jóvenes de la región cursando los dos últimos años de sus estudios secundarios.

Que en tanto que la demanda del mercado de trabajo, se estudió a partir de la realización de entrevistas a actores claves locales y provinciales que tienen conocimiento en el tema.

Que de los resultados obtenidos el 97 % de los jóvenes encuestados considera importante estudiar una carrera de educación superior.

Que se ha presentado, recientemente el área de formación en oficios, se trata de cursos con certificación dependiente del Centro de Capacitación Laboral Ce.C.La, la Escuela de Oficios de la UNR, del Área de formación Continua de la UNR y del Área de Extensión de la Universidad Tecnológica Nacional de Rosario,

Que este 2021, el intendente Leonel Maximino firmo convenios de cooperación con distintas localidades con el objetivo de acercar las propuestas académicas a la región, donde se sumaron las Comunas de Berabevú, Melincué, Villada, Los Quirquinchos, Cañada del Ucle y Miguel Torres y la Municipalidad de Villa Cañas, Chabás, Cafferata, Elortondo,




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Carmen, Labordeboy, y WheelWright.

Que los recursos materiales con el que cuenta el CUF está dado por tecnologías como computadoras, proyector, internet wi-fi para clases virtuales. Impresoras para material de estudio. Aplicación de medios electrónicos y tecnológicos como complemento para modernizar la metodología institucional.

Que, entre otros de los logros que se puede hacer mención del CUF dentro de estos veinte años, es que ha logrado que ciudadanos firmatenses y de la región, se inserten de manera profesional como docentes de las cátedras de las universidades e instituciones, como así también, la inserción laboral de tutoras y tutores que proporcionan la guía y apoyo instructivo para las distintas cátedras de las carreras.

Que también el CUF se encarga de generar vínculos con empresas para realizar pasantías académicas o clases en campo de acción, como también la formalización y otorgamiento de Becas, permitiendo y promoviendo las oportunidades para el libre desarrollo académico de las y los ciudadanos firmatenses.

Que para este 2022, el CENTRO UNIVERSITARIO DE FIRMAT, tiene una oferta ACADÉMICA amplia y variada en su cursada, con instituciones como; **UTN** (presencial), Tecn. Univ. en Procedimientos y Tecnologías Ambientales, Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, Licenciatura en Gestión Ambiental (complementación); **ISP N°1 "Manuel Leiva"** (presencial), Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software; **IUNIR** (semipresencial);




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Licenciatura en Enfermería; **UNR** (semipresencial y a distancia), Cursos de oficios, Curso Superior de Actualización en la Gestión Directiva, Diplomaturas en Área de Capacitación Continua: - Artes Escénicas - Discapacidad, Inclusión Educativa y DDHH - Indumentaria, Moda y Arte- Estética de la Imagen; **FLACSO**, Diplomaturas superiores, Cursos, Seminarios, Maestrías; **UCU** (presencial) Profesorado en Enseñanza Superior; **UNL** (a distancia), Tecnicatura Universitaria en Cosmiatría y Cosmetología, Tecnicatura en Administración y Gestión Pública, Tecnicatura en Interiorismo y Decoración, Tecnicatura en Arreglos Musicales; **UNVM** (a distancia) Licenciatura en Desarrollo Local-Regional; **Nuevos convenios con UNL, UNVM y FLACSO**, Ciclos de Licenciatura, Cursos de Formación Profesional, Carreras Universitarias, Posgrados; **UCASAL** (a distancia), Abogacía, Contador Público, Lic. en Administración de Empresas, Lic. en Comercialización, Lic. en Relaciones Internacionales, Lic. en Economía, Lic. en Recursos Humanos, Lic. en Administración Agropecuaria, Lic. en Gestión Eficiente de la Energía, Lic. en Relaciones Públicas e Institucionales, Lic. en Seguridad (Ciclo de Complementación Curricular), Lic. en Educación Física (Ciclo de Complementación Curricular), Lic. en Gestión Educativa (Ciclo de Complementación Curricular), Analista Universitario en Marketing, Analista Universitario en Recursos Humanos, Analista Universitario en Relaciones Públicas, Especialización en Gestión de las Tecn. de la Información, Especialización en Industria y Transformación Digital, Especialización en Docencia Universitaria, Especialización en Administración de Base de Datos,




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta


Especialización en Inteligencia de Negocios, Esp. en Gestión de Procesos de Negocios para Emp. Tecn., Especialización en Dirección de Recursos Humanos, Esp. en Big Data y Análisis de Datos Estratégicos, Tecnicatura Universitaria en Secretariado Ejecutivo, Tecnicatura Universitaria en Seguridad Informática, Tecnicatura Univ. en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Tecn. Univ. en Gestión de Bancos y Empresas Financieras, Tecnicatura Universitaria en Ceremonial y Protocolo, Corredor Inmobiliario y Martillero Público, Tecnicatura Universitaria en Seguros, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Calidad,

Que se considera necesario y muy importante la formación disciplinaria para impulsar a las personas al crecimiento individual como también al de la sociedad en su conjunto, fomentando la investigación y la creatividad, como también la innovación, en el terreno del saber teórico y práctico, desarrollando nuevas tecnologías, para ello es menester ampliar la oferta académica,

Que hemos destacado y seguiremos destacando, como concejales de la ciudad de Firmat, la gran labor que ha hecho el CUF siendo esta, necesaria para desarrollarnos como sociedad de conocimiento, favoreciendo y ampliando el derecho al acceso a una educación de calidad, para todos aquellos que quieran concurrir - de Firmat o de localidades de la región-, y lo seguiremos haciendo, porque está en nuestros objetivos, luchar por los derechos de nuestros ciudadanos.




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declárese el año 2022 como Año del Vigésimo Aniversario de la creación del **CENTRO UNIVERSITARIO DE FIRMAT**.

ARTICULO 2º: Dispóngase que durante el año 2022 toda la documentación oficial municipal llevará la leyenda: **“2022 – 20º Aniversario de la creación del**



Centro Universitario Firmat ”.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a sus efectos, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta